



AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA **ACODECO**

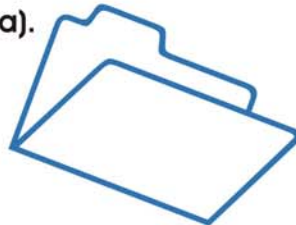
Listado de útiles y libros escolares exentos del pago del impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS) ó 5%.

- Libros y textos de cualquier género.
- Publicaciones y revistas educativas, clasificadas como tales por el Ministerio de Educación.
- Cuadernos.
- Lápices.
- Etiquetas de cuadernos.
- Tijeras de punta roma.
- Loncheras escolares.
- Masilla.
- Temperas.
- Juego de geometría.
- Sacapuntas manuales.
- Borradores.
- Libros de colorear.
- Libros de cuentos.
- Mapas físicos, políticos e históricos.
- Croquis de todo tipo.
- Reglas, plantillas, curvas francesas, escuadras y transportadores.
- Capotes escolares.
- Papeles: crespón, manila, construcción, papel y plástico para forrar cuadernos y libros escolares.
- Acuarela.
- Cartulina y cartoncillos.
- Cartapacios y portafolios, con o sin diseños.
- Goma cuyo valor unitario no exceda de B/.2.00.
- Plumas cuyo precio por unidad no exceda de B/.1.00.
- Mochilas escolares con un valor hasta B/.30.00



Uniformes escolares: Se entenderá por uniforme escolar, el vestido y todo accesorio o artículo utilizado por los estudiantes, necesarios para asistir al centro educativo, sea particular u oficial.

- Camisa escolar (manga corta y larga).
- Camiseta escolar.
- Peticote escolar.
- Falda escolar.
- Pantalón escolar.
- Calcetín escolar.
- Zapatos escolares con un valor hasta de B/.40.00
- Batas escolares de Laboratorio
- Zapatillas para educación física con un valor hasta B/.30.00.
- Bata de Talleres.
- Insignias escolares.
- Batas de laboratorio.
- Corbatas escolares.
- Artículos para educación física (franelas, o suéteres, pantaloncito, medias y zapatillas).
- Correas, cuyo valor no exceda de B/.15.00.
- Chaquetas (jacket), sacos y calentadores con el distintivo del centro educativo.



- LA AUTORIDAD FISCALIZARÁ EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 17 DEL 15 DE JULIO DE 1992, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.16 DEL 7 DE MARZO DE 2008, REFERENTES A LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE ITBMS, EN LOS TEXTOS, ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES DETALLADOS EN ESTE LISTADO, DURANTE TODO EL AÑO.



NOTA: Este listado debe mantenerse en lugar visible al público.

Línea Directa del Consumidor

510-1300

www.acodeco.gob.pa



**“UN CONSUMIDOR
INFORMADO, TIENE
PODER”**